



DECRETO N°

365

TEMUCO,

27 FEB. 2017

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 20.02.2017; presentada por Inversiones G-7 Ltda.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Eliminase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : INVERSIONES G-7 LTDA  
Rut : 76.154.224-9  
Dirección Particular : VICUÑA MACKENNA N°531  
Patente  
Rol : 2-25469  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : RESTAURANT COMERCIAL (PROHIBE VENTA BEBIDAS ALCOHOLICAS)  
Código Actividad : 552.010  
Dirección Comercial : VICUÑA MACKENNA N°531, TEMUCO  
Rol Avalúo : 128 -21  
Fecha de Solicitud : 20.02.2017  
N° Solicitud : 47  
Fecha Eliminación : 20.02.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/her

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

ID 1229949